

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2.010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA TRANSFORMACIÓN DE UNA VACANTE DE DETERMINADO PUESTO DOCENTE ESPECÍFICO.

Por Resolución de 21 de mayo de 2.010 de esta Delegación Provincial, se hizo pública la convocatoria de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante, determinados puestos docentes específicos.

El pasado día 26 del presente mes, la Consejería de Educación y la Federación Andaluza de Asociaciones de Padres de Niños con Trastornos del Espectro Autista, Autismo-Andalucía, han firmado un convenio de colaboración para favorecer la atención educativa a este alumnado.

Consecuente con lo anterior, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Transformar la vacante del **C.E.I.P. MUÑOZ GARNICA** de Jaén capital, correspondiente al perfil o puesto **00597APO - MAESTROS/AS DE APOYO EN CENTROS CON PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**, que figura en el punto 2.11. del Anexo VI de la convocatoria del 21-05-2010, en una vacante en el mismo Centro, pero incluida en el perfil o puesto **00597036 - MAESTRO/A CON ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**, que se cita en el apartado 2.1. del mismo Anexo, con las mismas características y requisitos que para dicho puesto se especifican.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, única y exclusivamente para esta vacante, hasta el día 5 del próximo mes de junio, inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Jaén, 27 de mayo de 2.010.

LA DELEGADA PROVINCIAL,



Fdo.: Angustias María Rodríguez Ortega.